

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE FACATATIVÁ

E. S. D

Referencia. Proceso Divorcio

Radicado. 25269318400120190029400

Demandante. María Edith Lopez

Demandada. Luis Alberto Pizano

Asunto. Solicitud Impulso

JAIME ANDRES CARREÑO GONZALEZ, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del tramite de la referencia, mediante el presente escrito me permito solicitarle se sirva dar impulso al presente asunto habida cuenta que permanece en Secretaria desde el pasado veinticinco (25) de Marzo de 2021, sin que hasta la fecha se haya dado tramite al Recurso de Reposición radicado por el suscrito apoderado el pasado seis (6) de Abril de 2021.

Igualmente, no se evidencia que a la fecha, la secretaria del Despacho hubiese dado cumplimiento al auto de fecha veinticinco (25) de Marzo de 2021 en el entendido de incluir en el Registro Nacional de Emplazados al demandado **LUIS ALBERTO PIZANO** o por lo menos de dicha gestión no obra constancia secretarial alguna.

Lo anterior con el fin de adelantar y tramitar el presente asunto

Por la atención recibida,

Del señor Juez,



JAIME ANDRES CARREÑO GONZALEZ

C.C 1.010.185.094 de Bogotá

T.P 235.713 del C.S.J

Memorial de Impulso - Divorcio Contencioso 2019 - 294

Jaime Andres Carreño Gonzalez <jaime.agabogados@gmail.com>

Mar 27/04/2021 9:58 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Facatativa <j01prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (105 KB)

Memorial Impulso - Divorcio Contencioso 2019 - 294 .pdf;

Buenos Dias

En calidad de apoderado de la parte demandante, adjunto escrito contentivo de Memorial de Impulso dentro del Proceso de Divorcio 2019 - 294 donde funge como Demandante. **Maria Edith Lopez** - Demandado. **Luis Alberto Pizano**

Jaime Andres Carreño Gonzalez

Abogado

Especialista en Derecho Procesal

Especialista en Pensiones y Riesgos Laborales